



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 OCT 2016,

VISTO Y CONSIDERANDO

Las facturas ECSAPEM N° 03352378, N° 03352379, N° 03608294, N° 03608295, N° 03617418 y N° 03617419, por la suma total de pesos Ochocientos Setenta con 43/100 – (\$ 870,43.-).

Que los comprobantes citados precedentemente corresponden a la ejecución de gastos asumidos por esta Unidad Académica para dar normal continuidad de las tareas académicas –administrativas.

Que resulta procedente aprobar las facturas de ECSAPEM N° 03352378 por \$ 41.25, N° 03352379 por \$ 163.25, N° 03608294 por \$ 123.71, N° 03608295 por \$ 210.60, N° 03617418 por \$ 122.71 y N° 03617419 por \$ 208.91 y en consecuencia autorizar a la Dirección Área Contable de la UNCA su pago por contar con crédito presupuestario.

Que en las presentes actuaciones tomo intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

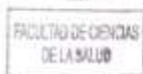
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR las facturas ECSAPEM N° 03352378, N° 03352379, N° 03608294, N° 03608295, N° 03617418 y N° 03617419, por la suma total de pesos Ochocientos Setenta con 43/100 – (\$ 870,43.-), por el concepto enunciado en el Visto y Considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Contable a emitir liquidación a favor de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el importe consignado en el artículo precedente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la erogación resultante al presupuesto de la Dependencia 18.0 – Fuente 11 – Función 4 – Inciso 3.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.-



Lic. MARIA LUISA ROSSIANO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ES COPIA FIEL